

da el 12 de noviembre de 1874.

Adolfo Paúl Latorre

El incendio que no se apaga

● Cuando las sirenas dejan de sonar y los noticiarios cierran su transmisión, los bomberos regresan a sus cuarteles. Sin embargo, el incendio no siempre se extingue dentro de ellos. Ver comunidades reducidas a cenizas, escuchar gritos de desesperación, cruzarse con el dolor en la mirada de los vecinos o encontrar los restos de quienes no alcanzaron a evacuar deja una huella emocional que ningún traje anti-fuego puede detener.

La evidencia es clara. Estudios nacionales realizados tras la temporada de incendios forestales de 2023 muestran que entre un 10 % y un 18 % de los voluntarios presentó síntomas depresivos, y entre un 5 % y un 22 % desarrolló trastorno de estrés postraumático.

El daño emocional también requiere ser abordado. Antes de enfrentar un evento crítico, resulta fundamental reconocer el propio estrés y los límites personales. Durante la emergencia, respetar los protocolos, organizar turnos, cumplir las horas de descanso y mantener el espíritu de

cuerpo permite reducir la sobrecarga emocional. Tras el retorno, hablar de lo vivido cuando se esté preparado, escuchar a los compañeros y reforzar el sentido de equipo, se vuelve una forma de contención mutua.

Cuando los síntomas persisten, pedir ayuda es un acto de responsabilidad, no de debilidad. El apoyo especializado está disponible a través de Salud Responde del Ministerio de Salud, en el teléfono 600 360 7777, las 24 horas del día.

La próxima vez que veamos a un bombero con el rostro cubierto de ceniza, recordemos que no recibe pago alguno por exponer su vida. Apagar el fuego que sigue ardiendo en su interior no es solo tarea de ellos, sino una responsabilidad de toda la sociedad.

*Juan Videla Alfaro, Universidad
Andrés Bello*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**